

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL Nº24.-

DALCAHUE, 14 de enero del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios Nº 16. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Ramon Bahamonde Bahamonde Auxiliar grado 13º de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda A contrata grado 18 de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15º de la E.M.S, y Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18º de la E.M.S.: Don Ramón Bahamonde, don Franco Bahamonde, don Cristian Bahamonde y don Francisco Bahamonde:** Traslado de ripio desde Quiquel a Teguel Bajo para el programa de ripiado en sector rural de Teguel Bajo. El 14/01/2021 (VIÁTICO). **Dicho cometido se realizará en KKHX-92 / JYTY-47 / KRHR-27 / FBHW-33.- Don Carlos Cárdenas,** entrega de agua en el sector rural de Butalcura. El 14/01/2021 (VIÁTICO). **Dicho cometido se realizará en camión multipropósito LFXG-26.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- MEVM/CIVG/RCCC/pyoa